IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81 MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 771/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En Madrid, a 22 de junio de 2021.—El ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción 18 de esta ciudad, habiendo visto el procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 771/2021, sobre el presunto delito leve de lesiones, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública y como implicados de don Sergio de la Aza Príncipe, asistido de letrado, y don Jean Pierre Zambrano Portilla.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Jean Pierre Zambrano Portilla Marcos de un delito leve de lesiones, declarando de oficio las costas de este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el señor magistrado-juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jean Pierre Zambrano Portilla, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 6 de julio de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.203/21)

BOCM-20210729-81